

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE DONACIÓN Y SIEMBRA DE ÁRBOLES NATIVOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS
Descripción	A través de este trámite, personas naturales, instituciones educativas, organizaciones comunitarias o gobiernos autónomos descentralizados pueden solicitar al GAD Provincial del Guayas la donación y/o siembra de especies arbóreas nativas, con el fin de promover la reforestación, recuperación de áreas verdes y conservación ambiental en la provincia.
¿A quién está dirigido?	El trámite para solicitar donación y siembra de árboles nativos puede ser realizado por cualquier persona jurídica (privada o pública), persona natural (Ecuatoriana o extranjera). Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Donación y plantación de árboles nativos.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • La solicitud debe ser dirigida a la Máxima Autoridad e incluir datos de identificación (Cédula de identidad) y contacto del solicitante, así como la justificación detallada para la solicitud
¿Cómo hago el trámite?	El usuario puede realizar la solicitud de la donación y siembra de árboles nativos mediante plataforma en línea. En línea: El usuario debe acceder al enlace proporcionado (portal ciudadano). En caso de no estar registrado, deberá completar el proceso de inscripción y formalizar su solicitud a la Dirección de Gestión Ambiental, un servidor del área competente gestionará el requerimiento. Presencial: EL usuario debe presentar la solicitud adjuntando los requisitos obligatorios indicados previamente, en la Dirección de Gestión Ambiental, ubicado en la calles Av. Pedro Menéndez frente a Solca, un servidor del área competente gestionará el requerimiento. En caso de ser necesario se establecerá contacto para coordinar cualquier detalle relacionado con la atención del requerimiento. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Presencial: Oficina de la Dirección de Gestión Ambiental ubicada en las calles Av Pedro Menéndez frente a Solca (Huertos Orgánicos). El Horario de atención será de lunes a viernes, de 08h00 a 16h30. En línea:

Las solicitudes en línea, puede realizarse las 24 horas del día.

Base Legal

- [Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas](#). Art. 3.2.1.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Asistente Control y calidad ambiental
Correo Electrónico: info.medioambiente@guayas.gob.ec
Teléfono: 043727600 ext 3540

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	6
2025	08	0	1
2025	07	0	0
2025	06	0	4
2025	05	0	4
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	1